

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/07030 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1755 de 14 de mayo de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfredo Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 10 de mayo de 2024, entre los siguientes interesados: A.E.G.L. y M.G.L.

Mislata, a 15 de mayo de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

